



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO : LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL  
DEMANDANTE : MAGNOLIA ROCÍO BUENO CHAMBO  
DEMANDADO : JOSÉ JAVIER ORTIZ ROJAS  
RADICACION : 2017-00174

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 13 de agosto de 2018. En la fecha paso la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvese proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, diecisiete (17) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

- I. Téngase por contestada la demanda por parte del demandado JOSÉ JAVIER ORTIZ ROJAS, tal y como se observa a folios del 40 al 75.
- II. Conforme lo ordena el inciso 7º del artículo 523 del Código General del Proceso, se ordena el **EMPLAZAMIENTO** de los acreedores de la sociedad conyugal para que hagan valer sus créditos, especialmente se les cita para que se hagan presentes en la facción de inventarios y avalúos de los bienes sociales.

Realizar el emplazamiento conforme lo dispone el artículo 108 del C.G.P. el cual se surtirá con la inclusión de los datos requeridos en el inciso 1º de artículo mencionado, en un listado que se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación nacional, el día domingo. (Diario el Tiempo, El Espectador o la República). Una vez se acredite la publicación por Secretaría procédase a realizar la respectiva inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTIFÍQUESE



**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**

Juez

NB

|                                                                                       |     |
|---------------------------------------------------------------------------------------|-----|
|                                                                                       |     |
| JUZGADO CUARTO DE FAMILIA<br>DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO<br>NOTIFICACIÓN POR ESTADO |     |
| La presente providencia se notificó por                                               | del |
| ESTADO No. <u>62</u>                                                                  |     |
| <u>12</u> 1º AGO 2018                                                                 |     |
| LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ<br>Secretaria                                            |     |